

COMUNICADO DE PRENSA

FEM/FDZN/M

Ciudad Juárez, Chih., a 03 de octubre de 2024

Dictan prisión preventiva a tres hombres acusados de violencia familiar

- *En diferentes hechos, agredieron física y psicológicamente a sus víctimas*

La **Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, Zona Norte**, presentó cargos penales en contra de tres individuos por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de violencia familiar, en diferentes hechos en Ciudad Juárez.

El primer cargo se realizó en contra de **Daniel Alfonso G. M.**, quien es investigado por golpear, insultar y causar daños a la propiedad de su madre, en hechos registrados el pasado 28 de septiembre al exterior de una vivienda de la colonia Maestros Estatales y Federales.

Por su parte, **José A. A.**, enfrentará los cargos por la comisión de violencia familiar, en perjuicio de su ex pareja sentimental el pasado 29 de septiembre, en el interior de un domicilio del fraccionamiento Bosques de Waterfill.

Ese mismo día se suscitó un hecho en el que, **Servando L. Q.**, es probable responsable de golpear e insultar a su ex pareja sentimental en el interior de una casa que se ubica en el fraccionamiento Finca Bonita.

Los imputados fueron detenidos en términos de la flagrancia por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y puestos a disposición del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos con Detenido de la Fiscalía de la Mujer.

Los Jueces de Control del Distrito Judicial Bravos, conocedores de las respectivas causas penales, determinaron que los imputados enfrentarán su proceso penal bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Con el trabajo realizado por el Ministerio Público de esta representación social, se busca castigar al agresor y otorgar justicia y tranquilidad a las víctimas.

******De acuerdo con las leyes y normas vigentes, los detenidos se presumen inocentes mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por la autoridad judicial (artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales).***